



---

**Universidad de Valladolid**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**  
**Grado en ADE**

**Anatomía de la Economía Social:**  
**Economía social, Economía circular y**  
**Contabilidad social**

Presentado por:  
**Laura San José León**

Tutelado por:  
Maria Elena Inglada Galiana

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCION	5
2. METODOLOGÍA	7
3. LA ECONOMIA SOCIAL	
3.1 Concepto y descripción de la Economía social	8
3.2 Principios de la Economía Social	9
3.3 Características (funciones) básicas	11
3.4 Reconocimiento institucional de la Economía Social en la UE	11
4. LA ECONOMIA CIRCULAR: PERSPECTIVA GENERAL	
4.1 Concepto y descripción de la economía circular	14
4.2 Principios de la economía circular	15
4.3 Proceso de transición hacia una economía circular en España	16
4.4 Análisis de la Economía Circular en Europa	18
4.4.1 Medidas de Economía Circular en Holanda y España	19
5. CONTABILIDAD SOCIAL	
5.1 Concepto y Propósito de la Contabilidad Social	21
5.2 Proyecto de Cuentas Satélite de la Economía Social	23
6. CONCLUSIONES	25
7. BIBLIOGRAFIA	27

## RESUMEN

Cada vez es más frecuente ver como la *economía social* y la *economía circular* se encuentran vinculadas, como la economía social impulsa actividades de la economía circular, que se apoya en el modelo circular para reducir y eliminar los *residuos* a la vez que crea *oportunidades laborales*.

El sistema de producción tradicional se aprovecha de materias primas naturales transformables que después desechan. Dado el agotamiento de los recursos naturales y la creciente preocupación social por el *medioambiente*, se vuelve imprescindible buscar una solución sostenible. Una de las alternativas a esto que más repercusión ha ganado en los últimos años es el modelo de economía circular. Mientras que la economía social continúa siendo una gran desconocida para muchos ciudadanos pese al valor que aporta a nuestra economía tanto cualitativo como cuantitativo, destacando por la conformación de sociedades cohesionadas, cuidado del entorno local y ambiental y la consecución de empleos dignos.

**Palabras clave:** Economía Social (ES), Economía circular, Medio ambiente, Bienestar social, España, Europa

### **Clasificación JEL:**

**A13** Relación de la economía con los valores sociales;

**P28** Recursos naturales, Energía, Medio ambiente;

**M41** Contabilidad

## **ABSTRACT**

It is increasingly common to see how the social economy and the circular economy are linked, how the social economy drives circular economy activities, which relies on the circular model to reduce and eliminate waste while creating job opportunities.

The traditional production system uses natural transformable raw materials that are then discarded. Given the depletion of natural resources and the growing social concern for the environment, it becomes essential to seek a sustainable solution. One of the alternatives to this that has gained the most impact in recent years is the circular economy model. While the social economy continues to be a great unknown for many citizens despite the value it brings to our economy both qualitative and quantitative, standing out for the formation of cohesive societies, care for the local and environmental environment and the achievement of decent jobs.

**Key words:** Social Economy, Circular Economy, Environment, Social Welfare, Spain, Europe

## 1. INTRODUCCION

Me parece interesante hablar de este tema ya que tras el cuatrimestre pasado cuando lo cursé como optativa me di cuenta de la importancia de este para la economía de los países, sin embargo, el tema de este TFG es complicado. La Economía Social, tiene una gran cantidad de definiciones, de datos necesarios para comprobar su evolución además de una historia compleja.

Tras la crisis económica y financiera de 2008, muchas empresas se dieron cuenta de que el modelo actual económico y social que perseguían, estaba abocado a fracasar. El hecho de tener como único objetivo empresarial la maximización de beneficios empezó a cuestionarse y se dieron cuenta de que debía considerarse además los actuales valores de sus stakeholders (partes interesadas).

A día de hoy, se considera que el mencionado modelo económico y social necesita una reorientación teniendo en cuenta la sostenibilidad. Aquí es donde entran en juego las empresas de Economía Social, datos demuestran que con la mencionada crisis, las empresas de Economía Social destruyeron menos empleos en comparación con el resto de empresas, ya que estas primeras se mostraron más fuertes ante esta situación.

En segundo lugar, el ser humano necesita contar con la naturaleza para evolucionar como sociedad, puesto que del medio ambiente se obtienen la mayor parte de las materias primas de las que tras los consecuentes procesos de transformación, adquirimos los insumos finales que serán consumidos por la población. Pero el excesivo uso de dichas materias primas pone en peligro la conservación de esa naturaleza que no solo es esencial para producir, sino que además contribuye en gran medida a protegernos y sustentar nuestra vida diaria, lo que a menudo no valoramos suficiente, sin embargo es una fuente de bienestar físico y mental para el ser humano.

Los principios del sistema económico que se defienden en este TFG participan de esa tarea buscando alcanzar un equilibrio entre la oferta, demanda de productos y servicios y otros elementos de distinta naturaleza.

Por todo ello son muchos los sectores que a día de hoy se preocupan por todo esto y buscan medidas para paliar las consecuencias ambientales derivadas de este consumo excesivo, del derroche y la generación de grandes cantidades de residuos. Una de esas medidas, propuesta en el seno de la Unión Europea es la Economía Circular.

Con este trabajo pretendo poder aportar una información básica sobre lo que es la Economía Social y Circular, además de una pequeña introducción sobre la Contabilidad social. Centrándome en la propia esencia de este TFG, el objetivo fundamental del mismo es dar una visión actual y clara de los nuevos modelos de economía mucho más concienciados con la sociedad.

## **2. METODOLOGIA**

La información para realizar este trabajo ha sido obtenida de páginas web, artículos de periódico y revistas de economía. Una fuente importante para realizar este trabajo ha sido CIRIEC- España revista de economía pública social y cooperativa, que se trata de un Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. La base de este trabajo es principalmente descriptiva.

### **3. ECONOMIA SOCIAL**

#### **3.1 Concepto y descripción de la economía social**

Tal y como se identifica en el BOE en el artículo 2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, consistiría en un “conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”, así es que la Ley remite al artículo 4 donde se desarrollan los principios, que expongo más adelante, lo cual no es de extrañar puesto que si algo caracteriza es este modelo de economía son sus principios orientadores.

Sin embargo, la Economía Social constituye una realidad heterogénea que no se presta a una sencilla delimitación conceptual, ya que no existe una definición precisa o un conjunto de criterios unánimemente aceptados por los diferentes autores y en los distintos países. Por ello, para los que empezamos a sumergirnos en el conocimiento de la Economía Social, es complicado juzgar todos los términos y títulos con los que se la identifica: “economía social”, “economía solidaria”, “tercer sector”, “sector no lucrativo” que prácticamente han ido evolucionando con el tiempo

Primeramente, cabe destacar que la Economía Social (ES) es una actividad que desde sus inicios en el siglo XIX, está vinculada a la iniciativa social y popular de los ciudadanos, mediante organizaciones sociales populares y movimiento cooperativo. Desde tiempos inmemoriales han existido fórmulas solidarias para buscar soluciones a problemas comunes de la sociedad. Fue con el surgimiento del capitalismo y sus desastrosas consecuencias que surgieron modalidades más sólidas con la finalidad de lidiar con dichas consecuencias.

Con el afianzamiento de los sistemas de economía mixta, la ES paso a un segundo plano, debido al proceso de armonización del crecimiento económico con el bienestar social, lo cual no resulta compatible. Esto da lugar a una deslocalización de empresas, lo que permitió a las corporaciones multinacionales transferir sus cadenas de producción a países con bajos salarios y con desregulación absoluta de mercados además de una ausencia de legislación laboral y social, de forma que conseguían un abaratamiento en los costes de producción y con ello un aumento en su margen de beneficio. Todo esto conlleva a una carga de endeudamiento para poder dar respuestas a los compromisos del Estado del Bienestar.

Si a esto se suma la irrupción de una economía que era puramente financiera, además de lo que fue la puramente productiva tradicional, los factores especulativos se vuelven predominantes y la codicia como rasgo distintivo de esta nueva forma de economía, fuera del control de las organizaciones nacionales, provoca la crisis de la economía neoliberal que generó desequilibrios sobre todo en el crecimiento social y el empobrecimiento de la clase media, elemento clave para el desarrollo ordenado de las economías occidentales.

A partir de toda esta situación, muchos países europeos experimentan un renovado interés por las organizaciones típicas de la ES, que también denominan “Tercer Sector”.

### **3.2 Principios de la Economía Social**

La Economía Social, intenta maximizar el bienestar social a través de un análisis económico basado en las personas, primando por tanto el bienestar social sobre el económico. En la UE ya existen más 2,8 millones de empresas y representa el 8% del PIB comunitario, por lo que ha ido ganando relevancia con el paso de los años. Ello se evidencia en que desde el año 2000 las instituciones europeas han abordado temas de tal trascendencia que se hace necesario identificar unos principios y valores que promuevan aquello que defiende, la sostenibilidad económica, social y ambiental.

El propio texto de la Ley<sup>1</sup> como hemos visto, define a la Economía Social como el conjunto de actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen los intereses generales en base a unos principios orientadores, los cuales son:

- Su principio básico es la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por los socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- Independencia respecto de los poderes públicos.

La definición conceptual más reciente de la economía social, elaborada por sus propios miembros puede encontrarse en la Carta de principios de la economía social de Social Economy Europe<sup>2</sup> donde la define como «el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que con funcionamiento y gestión democráticos e

---

<sup>1</sup> La configuración actual de la Economía Social española viene marcada por la aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que sin duda alguna supuso un punto de inflexión para el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del Sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea. Recientemente, la aprobación de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, que modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, ha venido a completar este marco normativo estableciendo medidas de desarrollo y Fomento de la Economía social española

<sup>2</sup> En Declaration finale commune des organisations européennes de l'Économie Sociale, CEP-CMAF, 20 de junio de 2002.

igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y mejora de los servicios a la comunidad»

### **3.3 Características (Funciones) básicas**

Las características de la Economía Social se podrían resumir, según indica la Enciclopedia Económica, en las siguientes:

- a. Su principio básico es ayudar a sus miembros y a la sociedad
- b. Posee autonomía de gestión en la que todos los miembros que participan pueden tomar las decisiones sin la intervención del Estado
- c. Se utilizan recursos endógenos, es decir, locales en aquellos lugares que presentan problemas sociales, haciendo cada vez más fuerte la cohesión de la comunidad.
- d. Es esencial característica que cada persona representa su propio voto permitiendo la libre expresión, participación y crea la pertenencia con el propio proyecto. Es democrática
- e. Se puede considerar que en este tipo de Economía no hay un solo dueño o individuos que posean cargos mayores, si no que todo lo generado es del proyecto y se entrega a ellos o a la colectividad
- f. Basa sus principios en las prácticas de responsabilidad social, es decir, responsabilidad individual, solidaridad y subsidiariedad, teniendo en cuenta además el cuidado del medio ambiente y todo lo relacionado con la sociedad.
- g. Es un modelo de la gestión humana que genera impacto positivo sobre resultados sociales, económicos y culturales.
- h. Finalmente, prioriza la oferta de productos y servicios con calidad a precios accesibles, por encima del interés de obtener beneficios lucrativos.

### 3.4 Reconocimiento institucional de la Economía Social en la UE

En la Unión Europea, la **Comisión Europea** ha reconocido este tipo de economía desde 1989, cuando se emite la Comunicación al Consejo Europea titulada “Las empresas de la economía social y la realización del mercado europeo sin fronteras” y crea una Unidad de Economía Social en la D.G. XXIII que reúne la Política de Empresa, Comercio, Turismo y Economía social.

Actualmente se encuentra vinculado a la D.G. de Empleo y Asuntos Sociales y a la D.G. de Empresa e Industria de la Comisión Europea. Ese mismo año, también se patrocina la primera Conferencia Europea de la Economía Social en París, promoviendo otras posteriores. Las dos últimas se realizaron en Toledo y Bruselas, ambas en 2010.

En 1992, propone una reglamentación de ámbito europeo para Cooperativas, Mutualidades y Asociaciones que más tarde, en España se aprobaría la Ley 3/2011 por la que se regula el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

En 1997, en la celebración de la cumbre de Luxemburgo se reconoce oficialmente el papel de la ES en el desarrollo local y la creación de empleo, y promueve la Iniciativa Piloto: “Tercer sistema y empleo”.

En el **Parlamento Europeo**, desde 1990 funciona el “Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo” que se encarga de coordinar el tratamiento de las normativas e iniciativas que afectan a la ES dentro del Parlamento Europeo. En 2009, se aprueba un “Informe sobre la Economía Social”, denominado el Informe Toia que reconoce a la ES como interlocutor social y actor clave para lograr los objetivos de la Estrategia Lisboa<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Objetivo del Consejo Europeo para convertir la economía de la UE en la más competitiva del mundo para el 2010, basándose en empleo y el conocimiento, que más tarde se ampliaría incluyendo el desarrollo sostenible, unificando así los aspectos económicos, sociales y medioambientales en un proceso único.

Finalmente, existe en el **Comité Económico y Social Europeo (CESE)**, una Categoría de Economía Social que ha publicado numerosos dictámenes sobre la contribución de las empresas de la Economía Social al logro de diversos objetivos de la política pública entre los que destacan:

- Informe sobre “Diversidad de formas de empresa” en Europa (2009)
- Dictamen sobre la ES en América Latina (Dictamen Cabra de Luna) y su papel en el desarrollo local y la cohesión (2012)
- Dictámenes a favor del emprendimiento social y la propuesta de reglamentación de los fondos europeos de emprendimiento social: Dictamen Guerini y Dictamen Rodert (2012)

Todo este reconocimiento por parte de las autoridades mencionadas solo es la punta del iceberg, puesto que la Economía Social ha ido adquiriendo mayor auge en los últimos años y así lo demuestra el Comité Económico y Social Europeo.

En julio de 2017, este mismo publicó el informe CIRIEC sobre la “Evolución reciente de la economía social de la Unión Europea”, que fue presentado en la sede del CESE en Bruselas por los profesores y autores, Rafael Chaves y José Luis Monzón, que coordinaron a un grupo de expertos participantes de los 28 países miembros de la UE. El propósito le tenían claro, pues es eminentemente práctico: “que la economía social pueda visualizarse y reconocerse. Cuáles y cuántas, dónde están, cómo se han desarrollado, cuán grandes o importantes son, cómo las ven la ciudadanía y los gobiernos y cuál ha sido su evolución reciente” así lo indicaron sus autores Rafael Chaves y Jose Luis Monzón, en el prefacio (CESE: Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea, pp 6).

Con ello, también se pretendía actualizar la información que se había recogido en los anteriores informes por el CIRIEC para el CESE de 2007 y 2012. En este se demuestra el creciente tamaño de la economía social en la Unión Europea, que tiene “una gran magnitud en términos tanto humanos como económicos”. Hablando en términos numéricos, el sector ya proporciona más de 13.6 millones de empleos remunerados en Europa, lo que representa el 6.3% de la población activa total,

aunque aún un bajo porcentaje, muy importante para el avance económico. Me parece además interesante destacar que España, junto con Benelux, Francia e Italia, superan el 6.3% de empleo en la Economía Social.

## **4. LA ECONOMIA CIRCULAR: PERSPECTIVA GENERAL**

### **4.1 Concepto y descripción de la economía circular**

El término de economía circular no surgió hasta que en 1990 el estudio de Pearce y Turner relaciona la economía y el medio ambiente, basado en el principio “everything is an-input to everything else” (todo es un input para todo lo demás). Se diferencia del concepto tradicional de sostenibilidad porque se pretende lograr un impacto positivo sobre el medioambiente, mediante un sistema de circuito cerrado que permite incrementar el valor, la productividad y la calidad de los recursos materiales.

El concepto de economía circular se basa en la premisa de que el modelo económico actual basado en el principio de desarrollo lineal de "extraer, producir, consumir y desechar" no será sostenible a largo plazo, por lo tanto, una nueva producción basada en la utilización sostenible de los recursos y la protección del medio ambiente deben adoptarse patrones diseñados para eliminar los residuos y convertirlos en recursos. Por tanto, este concepto económico basado en el principio de “cerrar el ciclo de vida”, plantea 7 pasos para cerrar dicho círculo (7 R): Repensar la manera en la que gastamos recursos, rediseñar los productos para que puedan desmontarse y así conseguir que duren más tiempo, reutilizar, reparar, remanufacturar, es decir, recuperar artículos que llegan al final de su vida útil para a partir de los mismos fabricar otros, reciclar y recuperar

De esta forma, se persigue la consecución de dos objetivos clave:

1º. Maximizar la eficiencia de los recursos materiales y energéticos para que permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo

2º. Reducir la gestión de residuos y aprovechar al máximo aquellos que no se han podido evitar

Esto es responsabilidad no solo del sector industrial y comercial y del Estado, sino también de la sociedad. Esta sociedad debe cambiar su cultura de consumo con campañas educativas y de sensibilización como un aporte a la conservación del medio ambiente; debe modificar integral y radicalmente sus hábitos de consumo, incentivando más la reducción, reutilización y reciclaje de productos y desechos cotidianos, ya sean de origen doméstico, comercial o industrial. Y para aquellos residuos no aprovechables, debe aplicar un tratamiento de disposición final que no impacte negativamente en el ambiente. Para ello muchas empresas importantes como IKEA o apps de segunda mano como Wallapop, promocionan en su publicidad una concienciación sobre la segunda vida que se puede dar a los productos ya fabricados. En su caso, por ejemplo, IKEA está muy sensibilizado con este tema ya que cada día analiza nuevas formas de trabajar con los materiales que ya tienen, y con ello promover una mentalidad de cero residuos.

## **4.2 Principios de la economía circular**

La economía circular proporciona multitud de mecanismos de creación de valor que no están vinculados al consumo de recursos finitos. Se caracteriza por tres principios clave en los que se basa:

1. Preservar y mejorar el capital natural: es la necesidad de controlar las existencias finitas y equilibrar los flujos de recursos renovables, lo que hace esencial la rotación de materiales, componentes y productos que ofrezcan la máxima utilidad en cada momento.

2. Optimizar el uso de recursos: imprescindible la rotación de los productos, componentes y materiales con la máxima utilidad en cada momento, es decir, fabricar de manera que pueda repetirse el proceso para que sigan contribuyendo a la economía

3. Fomentar la eficacia del sistema: eliminar las externalidades negativas que implica la reducción de daños al uso humano.

El apoyo de la UE a los principios de la economía circular para garantizar un uso más eficiente y racional de los recursos naturales queda plasmado en la promulgación de cuatro nuevas directivas comunitarias en el mes de mayo de 2018, que establecen entre otras cuestiones, unos objetivos mucho más ambiciosos en materia de preparación para la reutilización y de reciclado de los residuos. La Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 1993/31/CE relativa al vertido de residuos y la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/ CE sobre los residuos. Los Estados miembros dispondrán hasta el 5 de julio de 2020 para trasponer y poner en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para dar cumplimiento a los establecido en las nuevas Directivas.

#### **4.3 Proceso de transición hacia una economía circular en España**

El Gobierno se ha propuesto este año promover la Economía Circular en los sectores industriales y las empresas en general. Para ello, recientemente, el ocho de marzo de 2022, se reunieron el Consejo de Ministros donde, tras la propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico, se aprobó una propuesta prometedora: el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Circular.

“Una economía eficiente en el uso de recursos fortalece nuestra autonomía estratégica y reduce la vulnerabilidad ante las crisis globales”, subrayó la vicepresidenta Teresa Ribera en el Consejo. La intención con este PERTE es contribuir de manera decisiva a los esfuerzos que ha realizado el Gobierno para fortalecer la autonomía estratégica de España en cuanto a la gestión, reciclaje y reutilización de residuos de forma que las materias primas de las que dispone el país sean más duraderas y así reducir la vulnerabilidad ante las crisis globales.

La introducción del modelo de Economía Circular rompe con el modelo lineal que hasta ahora llevaba utilizando a la hora de producir y consumir tanto materiales como recursos, España. Por ello el PERTE, apuesta por tres objetivos fundamentales para avanzar en la economía circular española:

- El fomento del ecodiseño de los productos para hacerlos más duraderos y reparables
- La mejora de la gestión de residuos
- El reciclado e incorporación de materias primas recuperadas en la producción de nuevos bienes

Además este proyecto se centra en 18 instrumentos distribuidos en dos líneas de acción:

- La actuación sobre sectores clave como son el textil, plástico y bienes de equipo para la industria de las energías renovables
- Mediante una estrategia transversal para impulsar la economía circular en la empresa. Para ello, esta línea de acción específicamente dirigida a los procesos productivos incluye un programa de ayudas para el impulso de la economía circular en el ámbito de la empresa, de forma que se mejore la competitividad y la innovación del tejido industrial

Con este proyecto, no sólo se pretende el fomento de la economía circular, sino que además esto favorecerá nuevos nichos de mercado y empleo que estén fundamentados en el reciclaje, la reparación y el sector servicios como consecuencia de un mayor consumo de dicho sector en lugar de productos. Cabe destacar que estos empleos del sector, por lo general, no requieren de alta capacitación, lo que puede contribuir a paliar el desempleo en muchos colectivos en riesgo de exclusión social, mientras otros estarán más vinculados a nuevas cualificaciones y tecnologías.

Las medidas que se contemplan en este plan se encuadran principalmente en la componente 12 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), el

cual tiene como objetivo impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital. Sin embargo, como podemos ver, este proyecto va más allá y permea otros componentes del plan, generando así sinergias con otros PERTE en ámbitos varios como la agricultura, la gestión hídrica, la energía y las renovables, el turismo, la formación profesional y el empleo verde.

#### **4.4 Análisis de la Economía Circular en Europa**

A pesar de que en los últimos años las políticas europeas en materia de economía circular están creciendo y adquiriendo importancia en todo el continente, a muchos países les está costando adaptarse y pasar a la acción. En 2015 la Comisión Europea aprobó un plan de acción para impulsar la transición hacia la economía circular y que esta resultara más fácil para los países Europeos. En dicho plan se incluían 54 medidas que pretendían “cerrar el círculo” del ciclo de vida de los productos y se centraba en 5 sectores principales entre los que se encuentra la construcción. Cuatro años más tarde, se presentó el Pacto Verde Europeo, una hoja con el rumbo a seguir para transformar la economía europea en una economía moderna, competitiva y eficiente en el uso de sus recursos. Dentro de dicho Pacto se aprobó en 2020 el nuevo Plan de acción para la economía circular, con medidas para que empresas, autoridades públicas y consumidores adopten un modelo sostenible.

Fuera a parte de las políticas europeas, cada país contiene una normativa diferente sobre este tema y hay una gran disparidad entre ellos. Comparando algunos países vemos que:

- Holanda es uno de los países referentes en la economía circular;
- Italia según el Informe Circular Economy Network 2020 que realizó la Fundación Italiana de Desarrollo Sostenible junto con el Consorcio Nacional para la recogida, reciclaje y recuperación de envases de plástico, este país se sitúa en las primeras posiciones de Europa en la Economía Circular;

- Alemania es un claro líder en la gestión de residuos, sin embargo aún le queda un largo recorrido para transformar su economía actual en un sistema circular de producción y consumo;
- Luxemburgo está comprometido con la economía circular y además no solo contempla acciones a nivel nacional sino que también trabaja estrechamente con los países vecinos
- Bélgica cuenta con gran apoyo del gobierno y además sus medidas tienen gran presencia en todos los sectores, pero aun así sigue siendo necesaria una implementación mayor de las políticas en el futuro para la integración total de la economía circular en el país
- En Portugal el gobierno ha ido aprobando numerosos planes de acción que han ayudado en su transición hacia la economía circular, no obstante aún está a mitad de camino de conseguir el objetivo pues debe ir eliminando barreras existentes e impulsando la participación de todos los sectores.
- En España, la economía circular está cada vez más en auge, los mejores resultados se encuentran en la eficiencia de los recursos junto con las diversas políticas que promueven el desarrollo sostenible...aunque aún existen muchas barreras que dificultan el avance hacia la economía circular

#### 4.4.1 Medidas de Economía Circular en Holanda y España

Siendo Holanda uno de los países referentes en cuanto a la economía circular, los Países Bajos tienen claro que para alcanzar una economía circular se debe preservar el capital natural así como el uso de materias primas renovables. El Gobierno en 2018 elaboró para ello 5 agendas de transición para aquellos sectores que son claves en la economía neerlandesa y que a su vez causa un gran impacto en el medio ambiente: biomasa, plásticos, industria, construcción y consumo. En la práctica, Holanda cuenta con el primer carril bici del mundo hecho con plástico reciclado construido a partir de 500.000 tapas de botella, así lo manifiesta el World Economic Forum en su artículo para iResiduo.

También se han designado cinco áreas en las que se debe intervenir para influenciar e incentivar y así finalizar esta transición: conocimiento e innovación, incentivos comerciales, financiación, nuevos reglamentos y normas, legislación y cooperación internacional debido a la globalización pues para lograr una economía circular en este país, también debe haber un cambio en Europa y en el resto del mundo.

A diferencia de Holanda, la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) insta a la elaboración de sucesivos planes de acción de carácter trienal que concreten y coordinen las medidas de la Administración General del Estado (AGE) para la promoción e inclusión de la Economía Circular (EC) en las diferentes políticas sectoriales con el objeto de avanzar en la adopción de un modelo sostenible económico, social y ambiental.

Así pues, el I Plan de Acción de Economía Circular es un instrumento ordenado de las 116 medidas dispuestas por once ministerios que conforman una respuesta coordinada y complementaria que refuerza cada una de las medidas individuales propuestas para lograr los objetivos definidos para el año 2030 y que a su vez mantengan la coherencia con las iniciativas y políticas emprendidas a nivel comunitario.

En el marco de los criterios asentados en la EEEC, que a su vez toma como referencia los ejes definidos en el primer Plan de Acción de Economía Circular de la Comisión Europea, el Plan se divide en 5 ejes y 3 líneas de actuación. A la par, dentro de cada uno de los ejes y líneas, se agrupan las medidas para dar respuesta a las inquietudes más compartidas de la economía circular<sup>4</sup>.

Es importante tener en cuenta que no todo depende de que el país cumpla sus medidas, ya que tanto empresas como las cadenas de suministro de materias primas y los flujos de residuos tienen un alcance internacional, y no todos los

---

<sup>4</sup> Planes de Acción de Economía Circular establecidos por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, Gobierno de España <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>

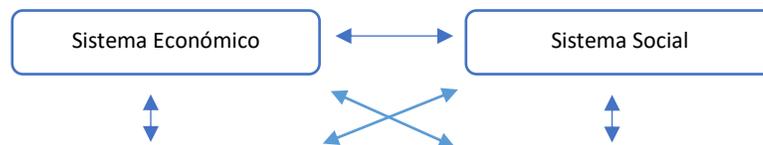
productos o materiales desechados terminan en los Países Bajos, España o en Europa.

## 5. CONTABILIDAD SOCIAL

### 5.1 Concepto y Propósito de la Contabilidad Social

Están surgiendo nuevas responsabilidades sociales corporativas, lo que significa una mayor demanda de información, tanto desde el exterior como desde el interior de la organización, la dirección de la empresa. Como resultado, las empresas han preparado variedad de información para satisfacer estas necesidades. Una definición estricta de lo que es la contabilidad social podría definirla como un registro sistematizado de los principales hechos económicos originados por la actividad que despliegan las entidades de una comunidad o sociedad<sup>5</sup>.

Por supuesto, la contabilidad social aborda datos de agregados económicos tratando de ponerlos en términos macro y si el contexto es micro, entonces la contabilidad social se ocupa de los recursos humanos, el capital intelectual, la contabilidad ambiental, etc. Con la consideración de que el interés público se compone de actuaciones y resultados del sector estatal como también de las del sector privado, la realidad en la que vivimos comprende diversos sistemas que se encuentran interrelacionados como se puede ver en la siguiente figura 1.



---

<sup>5</sup> Contabilidad social (2009) pág. 14, Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Economía)



Figura 1. Elaboración Propia. Realidad y sus sistemas interrelacionados.

La situación real de los países del mundo refleja situaciones de deterioro de las energías sostenibles, inseguridad física y social, concentración de la riqueza... El nivel de necesidades básicas insatisfechas es creciente, especialmente en las naciones tercermundistas, en vías de desarrollo o subdesarrolladas. Tan solo en España, «el nivel de población en riesgo de pobreza en 2020 se situó en el 21,0% de la población residente en España, frente al 20,7% del año anterior<sup>6</sup>».

Cuando se trata de contribuir al desarrollo de la contabilidad, debe apegarse estrictamente a las realidades de un determinado entorno y más aún cuando el tema es la contabilidad social considerada en un escenario específico y en un mundo heterogéneo, en palabras de Tua: “Existe una evidente vinculación entre la contabilidad y el entorno en que se desenvuelve, de manera que ella se encuentra supeditada a este y, la vez, ambos han evolucionado constantemente, en un dialogo e interrelación mutua, de manera que la contabilidad ha reflejado los cambios del entorno y es capaz de incidir en el mismo”<sup>7</sup>

La contabilidad desde una perspectiva disciplinar ha producido una serie de respuestas a las necesidades que han surgido tanto económica como socialmente. Esta, como campo de conocimiento, pretende superar sus contradicciones en torno a las necesidades sociales; su razón de ser está enfocado en la satisfacción de las necesidades de las comunidades, del Estado, el mercado y las empresas.

---

<sup>6</sup> El riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. INE ECV-2020 (3/10) [Consultado 22-05-2022]

<sup>7</sup> Tua Pereda Jorge. Evolución y situación actual del pensamiento contable en: Revista internacional Legis de Contabilidad y Auditoría No 20 pp 43-128

Frente a la complejidad que presenta la realidad social, la contabilidad ha tenido que generar y desarrollar conocimientos (teóricos, metodológicos, técnicos y procedimentales) que se expresan en las diversas ramas que se aplican a realidades concretas y manifestaciones de los sistemas sociales, las cuales no deben centrarse tan solo en el aspecto microeconómico pues esto no permitiría realizar un análisis, evaluación y control de los sistemas sociales. Por tanto es necesario reconocer también desde la óptica macro de la contabilidad social un interesante campo disciplinal, el cual tiene como objeto material propio entender el sistema social como un todo, dinámico y complejo.

## **5.2 Proyecto de Cuentas Satélite de la economía Social**

El sector de la economía social presenta una alta participación en la economía española. Sin embargo, pese a su gran importancia en la economía, por la forma en que están contruidos actualmente los Sistemas de Contabilidad Nacional, no es fácil conocer con certeza cual es el verdadero impacto, ya que sus cuentas se encuentran difuminadas en el resto de sectores de la economía.

Por ello, la delegación del CIRIEC-Internacional mantuvo una entrevista con la Jefa de la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea, Ulla Engelmann, a quien se le presentó el nuevo proyecto del CIRIEC de elaboración de las cuentas satélite de la Economía Social en la Unión Europea. Por parte del CIRIEC participaron en la reunión la manager del CIRIEC-Internacional, Barbara Sack, y los profesores José Luis Monzón y Rafael Chaves.

Según explicaron estos últimos, el proyecto contempla dos fases de ejecución:

- Elaborar un Manual de las cuentas satélite de las empresas y entidades de economía social, que sirva de orientación a los institutos nacionales de estadística de los Estados miembros y a otros productores de estadísticas, con el objeto de que puedan hacerse estadísticas de la economía social con criterios armonizados de contabilidad nacional en todos los países de la Unión.

- La segunda parte consistirá en la realización de las propias cuentas satélite para todos los países de la UE, a partir de las directrices establecidas por el Manual.

Cabe destacar que para la construcción de dichas cuentas se siguen normas de contabilidad nacional establecidas por el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas de 1993 (SCN-1993) y por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC- 1995), con el fin de obtener unos resultados homogéneos, precisos y fiables.

Más concretamente, para las entidades de mercado se sigue principalmente la metodología planteada en el “Manual para la Elaboración de las Cuentas Satélite de las Empresas de la Economía Social: Cooperativas y Mutuas” y “Las cuentas satélites de la economía social en España” ambos realizados por Barea y Monzón (2007 y 1995, respectivamente); en cuanto a las entidades de no mercado, se ha tenido en cuenta la metodología empleada en Barea y Monzón (1999) y García Delgado (2009).

El hecho de construir este nuevo Manual de las cuentas satélite para la economía social se realiza principalmente con la intención de obtener un marco de referencia comparable por un lado a nivel regional y por otro a nivel nacional, del sector en su totalidad ya que el anterior solo contemplaba las cuentas satélite para los productores de mercado de la economía social, esto es, cooperativas, empresas sociales, mutuas y otras empresas similares. Además, el anterior Manual se realizó en base a las normas del Sistema Europeo de Cuentas de 1995 (SEC-1995), que ha sido sustituido por el nuevo SEC-2010, al cual tendrá que remitirse.

## 6. CONCLUSIÓN

La economía social cuenta con características que están mejor adaptadas a las necesidades tanto de integración social como laboral en España y Europa, lo que permite satisfacer las necesidades de los clientes con mayor garantía de éxito puesto que prima la dimensión social interna a través de la generación de empleos estables y el compromiso con la comunidad local donde se encuentran. Por tanto, me parece importante promover este tipo de fórmula empresarial.

Respecto a los beneficios que tiene el hecho de implantar una economía circular en vez de lineal, resulta evidente pensar que son realmente importantes ya que con ello se consiguen beneficios ambientales que permitirán a las generaciones futuras poder disfrutar de lo que hoy en día tenemos, pero no sólo eso, además esta actividad es creadora de riqueza y empleo y permite obtener una ventaja competitiva en el contexto de la globalización. Un paso importante es que para hacer visible su compromiso con el problema, diversas empresas de diferentes sectores apuestan por utilizar su publicidad de marca como medio para concienciar a la población sobre el reciclaje en sus métodos productivos.

Sin embargo, a pesar de que se promueve una concienciación sobre la economía circular, **considero que hay un debate entorno a la mentalidad consumista de la industria**, es decir, la duración o vida útil de los productos que ahora se fabrican

se ha visto reducida en los últimos años para promover este. Un claro ejemplo podría ser la tecnología, pues las primeras televisiones que se fabricaron duraban una media de 10 o incluso más años mientras que ahora con los continuos avances tecnológicos que surgen o nuevas modas, las televisiones son cambiadas cada tres o cuatro años por problemas técnicos o mismamente porque salieron televisiones más modernas.

Con todo esto quiero decir que aunque tratamos de avanzar en aspectos importantes como el reciclaje y la concienciación ambiental, esta se está viendo perjudicada a su vez al promoverse un sistema de consumo continuo.

Además, podemos concluir que la contabilidad social como disciplina o campo de conocimiento permite realizar aproximaciones sucesivas a la realidad, agregaciones, análisis, mediciones e informes representativos de esta con fines de control.

Claro está que aún queda mucho camino, no tanto a nivel legislativo puesto que hay un montón de reformas y leyes para introducir los nuevos modelos de economía, sino a nivel de concienciación social.

## 7. BIBLIOGRAFIA

BOE: Disposiciones generales, Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía social.

Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5708.pdf>

CIRIEC. (02/05/2017) “El CIRIEC presenta a la Comisión Europea el Proyecto para la elaboración de las cuentas satélite de la Economía Social en la UE”

[Noticia] Recuperado el 21 de junio de 2022, disponible en

<http://ciriec.es/noticias/el-ciriec-presenta-a-la-comision-europea-el-proyecto-para-la-elaboracion-de-las-cuentas-satelite-de-la-economia-social-en-la-ue/>

Enciclopedia Económica (2017-2022) “Economía Social”. Recuperado el 9 de

mayo de 2022, disponible en <https://enciclopediaeconomica.com/economia-social/>

Fundación para la Economía Circular, “Economía Circular “. Recuperado el 6 de

junio de 2022, disponible en <https://economiecircular.org/economia-circular/>

Gobierno de España. “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

Componente 12. Política industrial España 2030”

Gobierno de España, Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (08/03/2022): “Últimas noticias: El Gobierno aprueba el PERTE de Economía Circular para acelerar la transición hacia un sistema productivo más eficiente y sostenible en el uso de materias primas” [Noticia]. Recuperado el 09 de mayo de 2022, disponible en: <https://n9.cl/mrpwd>

Gobierno de España. Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior: “La economía circular en Países Bajos”. [Noticia]. Ices.es. Recuperado el 6 de junio de 2022, disponible en: <https://www.ices.es/ices/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/paises-bajos-economia-circular-new2020854939.html?idPais=NL>

Grupo Construcía (2018). “¿Qué es la economía circular?” [Noticia]. Construcía. Recuperado el 02 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.construcia.com/noticias/que-es-economia-circular/>

Hurtado Garcés, Aydee, & Fernández Vázquez, Esteban, & Ramos Carvajal, Carmen (2012). Elaboración de las Cuentas Satélite de las entidades de la Economía Social. Un estudio de caso para la Economía Asturiana en el año 2005. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (74),5-37.[fecha de Consulta 21 de Junio de 2022]. ISSN: 0213-8093. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17423124001>

INE, (15-07-2021): “Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2020 Resultados definitivos” Recuperado el 22 de mayo del 2022, disponible en: [https://www.ine.es/prensa/ecv\\_2020.pdf](https://www.ine.es/prensa/ecv_2020.pdf)

MACHADO R., MARCO ANTONIO (2004): "Dimensiones de la contabilidad social", Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría.

MEJÍA VELÁSQUEZ JHON ALEXANDER. (2005, abril 17). *Realidad de la contabilidad social*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/realidad-contabilidad-social/>

PUENTE, J. MARIA (2014): "Las empresas de economía social: Cooperativas y Sociedades Laborales", Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza. TFG

PLAZA MANCERA, RAMON (2009): "Contabilidad Social", Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Contenido escolar.

RINCÓN, F. & LÓPEZ, A. (2021): "Valores de la Economía Social: Gestión de Recursos Humanos y Sostenibilidad", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 102, 33-59. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.102.18291.

RODRÍGUEZ-MARTÍN, A. & PALOMO-ZURDO, R. & GONZÁLEZ-SÁNCHEZ, F. (2020): "Transparencia y economía circular: análisis y valoración de la gestión municipal de los residuos sólidos urbanos", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 99, 233-272. DOI: 107203/CIRIEC-E.99.16011.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA: "Economía Circular: Una contribución al desarrollo sostenible de la sociedad" [Noticia]. Recuperado el 06 de mayo de

2022, disponible en: <https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/economia-circular-una-contribucion-al-desarrollo-sostenible-de-la-sociedad/>

World Economic Forum, iResiduo, (08-02-2019): "Países Bajos, líder en economía circular" [Noticia]. Recuperado el 16 de julio del 2022, disponible en: <https://iresiduo.com/noticias/paises-bajos/world-economic-forum/19/02/08/paises-bajos-lider-economia-circular>